



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, 25 OCT. 2022

VISTO el Expediente MS-E-66704-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°32/2022 referente a se tramita la adquisición urgente de alimentos para el mes de Octubre del corriente año, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 107/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°925/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°42.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informes incorporados en documentos GEN N°48 la Jefa del Servicio Nutrición Lic. Alejandra VERA recomiendan preadjudicar los Renglones N°01, 05 a 14, 17 a 69, 71 a 77 y 79 a 88 de la Compra Directa N°32/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los Renglones N°02, 03, 04, 15, 16, 70 y 78 los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°189 incorporado en documento GEN N°17 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°53.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004, Artículo 15bis, y Decretos Provinciales N°674/11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°32/2022 referente a la adquisición urgente de alimentos para el mes de octubre del corriente año, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°925/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$5.704.444,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01, 05 a 14, 17 a 69, 71 a 77 y 79 a 88 de la Compra Directa N°32/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$5.704.444,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

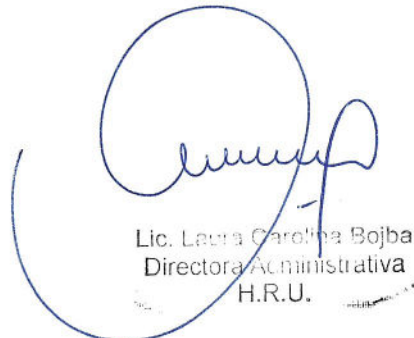
ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los Renglones N°02, 03, 04, 15, 16, 70 y 78 los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 979 /2022

| |
|------|
| HRU. |
| MSV |
| |
| |



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 979 /2022

ANEXO I

| PROVEEDOR | REGLONES | IMPORTE |
|--|--|------------------------|
| LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C. CUIT N° 30-51591148-7 | N° 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 87 y 88,- | \$ 3.740.944,00 |
| MENDOSUR S.R.L. CUIT N° 30-71557920-7 | N° 01, 05, 33, 34, 35, 41, 42, 43, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 83 y 84,- | \$ 1.963.500,00 |
| | TOTAL | \$ 5.704.444,00 |

| |
|-----|
| HRU |
| MAM |
| |
| |

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.